

Los periodistas como protagonistas de nota roja: un nuevo “Gatekeeper” en el periodismo en México

Santiago Gallur

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (México) santiago.gallur@uacj.mx

Resumen

México está inmerso en la actualidad en un contexto de violencia en el que el crimen organizado ha conseguido convertirse en un actor importante a tener en cuenta en el proceso de producción informativa, ya que llega a marcar lo que es o no noticia a través de la intimidación, el secuestro e incluso el asesinato de periodistas y trabajadores de los medios de comunicación. Como consecuencia, desde 1983 hasta la fecha se han registrado más de 140 asesinatos de periodistas en el país, así como decenas de desapariciones y miles de agresiones contra periodistas, todavía impunes muchos de ellos.

Palabras clave: Periodistas, gatekeeper, nota roja, violencia, México.

Journalists as Main Figures in News Events: A New Gatekeeper in Journalism in México

Abstract

Mexico is currently immersed in a context of violence in which organized crime has managed to become a significant player to consider in the news making process, as it reaches to mark what is or is not news through intimidation, abduction and even murder of journalists and media workers. As a result, since 1983 there have been more than 140 mur-

ders of journalists in the country, tenths of disappearances and thousands of attacks against journalists, many of them still unpunished.

Keywords: Journalists, gatekeeper, news events, violence, México.

1. INTRODUCCIÓN. ESTADO DE LA CUESTIÓN

El asesinato de periodistas en México no es algo novedoso. Se puede decir que en 1983, con el caso del periodista Manuel Buendía, se inicia el estudio de un fenómeno que hasta hace unos años se abordaba desde una perspectiva meramente cuantitativa (Federación de Asociaciones de Periodistas, FELAP/FAPERME, 2013; Federación Latinoamericana de Periodistas, 2007; Federación Latinoamericana de Periodistas, 2011; Federación Latinoamericana de Periodistas, 2012). Un nuevo punto de vista empieza a ser destacado en diversos estudios llevados a cabo por todo tipo de organizaciones tanto a nivel nacional como internacional (Article 19, 2015; Reporteros Sin Fronteras, 2015; Federación Internacional de Periodistas, 2015; Freedom House, 2015; Freedom House, 2014a; Freedom House, 2014b; Reporteros Sin Fronteras, 2014; WANI-FRA, 2014: 8). Así, hasta la fecha se han realizado más de 70 informes de todo tipo en los que se aborda la problemática de la violencia contra los periodistas tomando como referencia cuantificaciones sobre todas las situaciones vinculadas al acoso, hostigamiento, asesinato o desaparición de los profesionales de la información en el país. Incluso podríamos establecer varias clasificaciones según los diversos tipos de investigación, atendiendo al año en el que hayan sido realizadas.

Mientras algunas de ellas tienen cierto carácter histórico al pretender recopilar todos los ataques sufridos por los periodistas desde 1983 (Federación de Asociaciones de Periodistas Mexicanos, FAPERME, 2015), otras estarían caracterizadas por presentar únicamente la situación sucedida en un año (Freedom House, 2002; Freedom House, 2003; Freedom House, 2004; Freedom House, 2005; Freedom House, 2006; Freedom House, 2007; Freedom House, 2008; Freedom House, 2009a; Reporteros Sin Fronteras, 2009a; Freedom House, 2010; Reporteros Sin Fronteras, 2010b; Reporteros Sin Fronteras, 2011; Reporteros Sin Fronteras, 2012a). Además de estos dos grupos, existiría un último tipo de informes sobre el tema especializados en analizar situaciones particulares derivadas de la misma problemática: las desapariciones de periodistas (Reporteros Sin Fronteras, 2013c; Amnistía Internacional, 2012), los

ataques y hostigamientos hacia los profesionales de la información (Acosta, 2012; Federación Internacional de Periodistas. 2015; Periodistasenlinea.org, 2009; Committee to Protect Journalists, 2010; Committee to Protect Journalists, 2012; Freedom House, 2012b; Article 19, 2012; Sierra, 2013; Amnistía Internacional, 2010a; Amnistía Internacional, 2010b; Reporteros Sin Fronteras, 2010a), el uso de la publicidad como método de “presión” (WANIFRA, 2014), los asesinatos de periodistas y trabajadores de los medios (Reporteros Sin Fronteras, 2009a; Committee to Protect Journalists, 2010; Acosta, 2012), las consecuencias sociales de la violencia sobre los media (Centro de Derechos Humanos ProDh Miguel Agustín Pro Juárez, 2009; Reporteros Sin Fronteras, 2009b; Amnistía Internacional, 2010c; Naciones Unidas, 2011; Reporteros Sin Fronteras, 2013e; Article 19, 2013a; Article 19, 2013b; Freedom House, 2011b; Naciones Unidas, 2006) e incluso un muy pequeño grupo de informes que se centran en la censura, autocensura y demás prácticas derivadas del contexto de agresión constante (Comite para la Protección de los Periodistas, 2010; Article 19, 2010a; Article 19, 2010b). Podemos establecer una clase de informes centrados en las consecuencias reales de este tipo de situación sobre el tipo de información que se difunde, teniendo en cuenta las características de la misma (Article 19, 2010b; Comite para la Protección de los Periodistas, 2010; Reporteros Sin Fronteras, 2009c).

Siendo más específicos, si nos centramos en las temáticas concretas debemos señalar que es a partir del 2002 cuando comienzan a desarrollarse diversos estudios específicamente sobre: las agresiones contra periodistas y medios de comunicación en México (Comite to Protect Journalists, 2011; Comite to Protect Journalists, 2012; Freedom House, 2010; Reporteros Sin Fronteras, 2008a; Reporteros Sin Fronteras, 2013a;), la situación del periodismo en el país (Freedom House, 2011b; Reporteros Sin Fronteras, 2013d), los ataques contra la prensa (Freedom House, 2009b), la libertad de prensa en todo el mundo (Freedom House, 2012a;), la protección de periodistas (Freedom House, 2011a; Freedom House, 2013c), la situación de la libertad de expresión (Article 19, CEN-COS, 2010c; Freedom House, 2013a; Freedom House, 2013b) las leyes que la limitan (McCracker, 2012) y la impunidad (Reporteros Sin Fronteras, 2008, b).

2. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

Este artículo pretende exponer el análisis llevado a cabo sobre una situación poco estudiada, relacionada con los asesinatos de periodistas, que se centra concretamente en las variaciones en la dinámica de producción informativa desarrollada por los medios y modificada por los profesionales de la información como consecuencia de la creciente hostilidad hacia el gremio. Debido a lo anterior, es necesario plantear esta investigación¹ en dos niveles distintos derivados de una metodología mixta, tanto cuantitativa como cualitativa. Lo anterior debido a la imposibilidad de abordar todas las situaciones que influyen en la información publicada en los medios mexicanos empleando únicamente una metodología cuantitativa. Así, tenemos una primera parte en la que se lleva a cabo una cuantificación del número de agresiones, asesinatos y desapariciones de periodistas en México. En esta parte nos centraremos en la contabilización del número de periodistas hostigados o asesinados en los últimos 32 años, desde que existen investigaciones al respecto. Esta cuantificación de datos, así como su orden cronológico, es fundamentalmente lo que han hecho decenas de organizaciones e instituciones al abordar dicha problemática. Lo que caracteriza a este artículo es que, partiendo de la contabilización, contraste y actualización de dichos datos, se desarrolla una segunda fase metodológica de corte cualitativo en la que se analizan todas las consecuencias observables que han sido documentadas, independientemente unas de otras, por parte diversas instituciones nacionales e internacionales. Con todo ello se ha construido un análisis completo y exhaustivo sobre las consecuencias que la violencia sobre los medios de comunicación en México ha supuesto para la información publicada.

3. LOS DATOS “DUROS”. CIFRAS QUE HABLA POR SÍ MISMAS:

Antes de empezar con la exposición de datos se hace necesario señalar que en determinadas ocasiones las cifras que aportan algunas organizaciones pueden variar de las de otras por varios motivos que es necesario destacar. El primero sería que las listas de asesinatos y desapariciones de periodistas en México no son aportadas por las autoridades si no por diversas organizaciones que estudian el fenómeno. Debido a lo anterior, los criterios de análisis no están homogeneizados, por lo que mientras una institución puede considerar como periodistas asesinados a cualquier trabaja-

dor de un medio de comunicación, otra organización contabiliza exclusivamente a los profesionales de la información. Esta cuestión, más allá de lo obvio, se presta a la polémica ya que las consecuencias de dicha violencia contra los medios son iguales, independientemente de si el asesinado era un repartidor de periodísticos o el director de mismo, ya que ambos son asesinados por trabajar para el medio. Dejando de lado dicha polémica, a continuación se exponen los datos más destacados.

De 2006 a 2012, durante el sexenio de Calderón se documentaron 1092 agresiones contra la prensa, mientras que en sólo dos años de gobierno de Peña Nieto (2013-2014) se han producido 656. En concreto, en los últimos cuatro años las agresiones contra periodistas en México se han incrementado de forma exponencial: 172 en 2011, 207 en 2012 (Freedom House, 2014a), 330 agresiones en 2013 y 326 en 2014 (Article 19, 2013a; Acosta, 2013; Article 19, 2015;). En cuanto al número de periodistas asesinados, de 1983 al 2000 fueron 37, mientras que del 2000 al 2012 (periodo conocido como la docena trágica) la cifra se incrementó de forma radical hasta los 119 (hasta septiembre del 2013). En concreto, si comparamos los datos según los sexenios tenemos que durante el de Vicente Fox Quesada fueron asesinados 30 periodistas, 89 en el de Felipe Calderón Hinojosa y 20 en los dos primeros años del de Enrique Peña Nieto (2013,2014). Y si analizamos las cifras de asesinatos de periodistas por año, del 2000 al 2014 tenemos que: en 2000 fueron asesinados 3, 4 en 2001 periodistas, 3 en 2002, 1 en 2003, 5 en 2004, 4 en 2005, 11 en 2006, 9 en 2007, 12 en 2008, 11 en 2009, 20 en 2010, 17 en 2011, 19 en 2012, 10 en 2013 y 10 en 2014 (Federación Latinoamericana de Periodistas, 2007; Federación Latinoamericana de Periodistas, 2011; Federación Latinoamericana de Periodistas, 2012; Federación de Asociaciones de Periodistas Mexicanos, FAPERME, 2013; Reporteros Sin Fronteras, 2013c; Federación de Asociaciones de Periodistas Mexicanos, FAPERME, 2015).

En cuanto a la percepción sobre la libertad de prensa existente en el país, México pasa de ocupar en 2014 el puesto 152º, a estar en 2015 en el 148º en la lista de los 180 países clasificados según su libertad de prensa. A pesar de que sube 4 puestos con respecto al año anterior, todavía sigue situándose muy cerca del grupo de países con menor libertad de expresión del mundo, muchos de ellos en dictaduras políticas, guerras o graves conflictos internos. Así, hoy en día México está tan sólo 31 puestos por encima de Corea del Norte, 29 de Siria, 28 de China, 26 de Sudán, 24 de Somalia, 21 de Cuba, 16 de Arabia Saudí, 13 de Ruanda, 11 de Pakistán,

8 de Irak, 4 de Rusia, 2 de República Democrática del Congo y 1 de Turquía. De todos estos estados, el mexicano es, con excepción de Turquía, el único que está dentro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)², a la que pertenece desde 1994, mismo año de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio junto con Estados Unidos y Canadá. Curiosamente, del 2002 (ocho años después de la implantación de dicho acuerdo comercial) al 2014 se da una disminución generalizada de la libertad de prensa en el país. Así, en el 2002 de 134 países México ocupaba el puesto 75 situándose en la mitad de la tabla. La situación empeora a partir del 2003, al descender dramáticamente hasta llegar a los puestos más bajos del listado, que corresponden a los países con menor libertad de prensa del mundo. En concreto: en 2003 de 158 países México está en el puesto 74, en 2004 en el 96, en 2005 de una lista de 161 acabó en el puesto 135 y sobre el mismo número en 2006 ocupó el puesto 132, en 2007 de 164 el 136, en 2008 de 168 el 140, en 2009 de 170 el 137, en 2010 de 173 el 136, en 2011 de 179 el 149, en 2012 de 178 el 153, en 2013 de 178 el 153, en 2014 de 180 el 152 y en 2015 de 180 el 148 (Reporteros Sin Fronteras, 2009b; Reporteros Sin Fronteras, 2010b; Reporteros Sin Fronteras, 2012b; Reporteros Sin Fronteras, 2013b; Reporteros Sin Fronteras, 2013d; Reporteros Sin Fronteras, 2013e; Reporteros Sin Fronteras, 2015;).

En 2013, el ICFJ Knight International Journalism Fellow, publica los resultados de una investigación sobre el hostigamiento en el entorno:

Una nueva encuesta a 102 periodistas y blogueros en 20 estados de la república mexicana muestra que cerca del 70% de ellos han sido atacados por su trabajo. Además, 96% dice que conocen a otros colegas que también han sido atacados. Los participantes de la encuesta identifican al espionaje cibernético y el crackeo de correos electrónicos como los riesgos digitales más graves que enfrentan. Asimismo, aunque casi todos utilizan Internet, redes sociales, teléfonos móviles y plataformas de blogs para desempeñar su trabajo, ellos reportan tener conocimiento pobre o nulo del uso de herramientas de seguridad digital, tales como codificación de datos, uso de VPN, navegación anónima en Internet y destrucción segura de información (Sierra, 2013: 4).

Continuando la tendencia señalada previamente en 2014 se han producido 59 agresiones en el entorno digital (además de 12 agresiones

contra webs informativas), constituyendo un grave incremento con respecto a años anteriores. En 2014 de los profesionales agredidos: 20,8% trabajaban, 16% en radio y televisión y el 13,4% fueron “freelance” y defensores de derechos humanos que documentaban protestas sociales. También aumentó el número de mujeres periodistas atacadas, puesto que de 2006 a 2012 fueron 192, mientras que en los dos primeros años del nuevo presidente fueron 122 agresiones (59 en 2013 y 63 en 2014). Respecto a los señalados como responsables de las agresiones, en 2014, el 56% fueron funcionarios, mientras que durante el sexenio de Calderón ese grupo representó el 53% de los agresores. Del 2013 a principios del 2015 150 periodistas fueron agredidos físicamente, 48 sufrieron amenazas, 46 intimidaciones y 41 detenidos sin motivo (Article 19, 2015).

4. ANÁLISIS: MÁS ALLÁ DE LAS CIFRAS, DE LA ESTADÍSTICA A LA REALIDAD DE LOS HECHOS

Los datos señalados en el apartado anterior van acompañado de un fenómeno realmente llamativo que se ha dado en algunas zonas del país y que ha sido expuesto recientemente por organizaciones como Article 19:

Destaca que Tamaulipas y Chihuahua, entidades que con Felipe Calderón fueron las más violentas para la prensa, tengan en el gobierno actual una disminución significativa en la violencia contra periodistas y medios. En el sexenio anterior, hubo 58 y 92 agresiones registradas respectivamente, entre éstas 13 asesinatos, nueve en Chihuahua y cuatro en Tamaulipas; en los dos años de Peña Nieto, en contraste fueron 13 y 12 las agresiones, incluidos dos asesinatos, uno por estado. Esta disminución se puede explicar, en gran medida, por el temor de la prensa a informar de temas que puedan poner en riesgo su integridad, lo que ha generado una censura –y auto censura– generalizada y, por lo tanto, un efecto inhibitor en la prensa de estas entidades (Article 19, 2015: 18, 19).

Debido a lo anterior, poco a poco se empiezan a desgranar todos los factores que afectan a la situación en el país (y que en cierta medida es compartida por la región):

Uno de los principales conflictos que atraviesa el sector de los trabajadores de prensa en todo el subcontinente, es la fuerte concentración de medios en cada país; coincidiendo en mu-

chas ocasiones la existencia de un fuerte monopolio u oligopolio con una estrecha vinculación (e incluso a veces una estrecha identidad) con las élites gobernantes, generándose una peligrosa relación entre los dueños de los medios de comunicación y los dueños del poder político. Esto representa una gran dificultad para los periodistas, dado que la fuerte concentración y el monopolio de la fuente laboral afectan gravemente las posibilidades del libre ejercicio de la profesión, ya que las empresas fijan sus propias agendas políticas y económicas y poseen una posición privilegiada para determinar los niveles de ingresos y condiciones de contratación de sus trabajadores; a la vez que se ve afectada la libertad de prensa hacia el interior de los medios por la intensidad de la bajada de línea editorial de los sectores empresariales y de otros grupos de poder económico y político (Federación Internacional de Periodistas, 2015: 4).

Además, la violencia contra los periodistas se empieza a contemplar como un problema vinculado a la situación generalizada del país y derivada de la “guerra contra el narcotráfico” de Felipe Calderón en la que fueron asesinadas unas 70.000 personas y otras 26.000 están desaparecidas:

[...] a la violencia desplegada desde las organizaciones criminales se sumó la fuerza represiva del Estado en un contexto donde el tejido social se encontraba en descomposición y las instituciones en un grave estado de fragilidad y de permanente riesgo de corrupción. Esta combinación de fuerzas, lejos de terminar con la presencia del narcotráfico, ha aumentado exponencialmente los niveles de violencia y la fragmentación social sin mermar el poderío de los grupos de crimen organizado e incluso llevando a una penetración del mismo en sectores de los gobiernos locales y de las fuerzas de seguridad. En este país los periodistas son un claro objetivo de grupos pertenecientes al crimen organizados y de sectores del poder en connivencia con los mismos, en un país dominado por la violencia y por la impunidad [...] Los riesgos de secuestro y muerte, las amenazas, intimidaciones y ataques a sedes de medios de comunicación (como el realizado con bombas molotov a las instalaciones de “El Heraldo” en el mes de febrero), son parte de la realidad con la que conviven los periodistas. Esta situación convierten a la autocensura, al exilio y al

abandono de la profesión periodística en opciones de protección ante la inacción de quienes deben velar por la seguridad de los periodistas y de la población en general [...] (Federación Internacional de Periodistas, 2015: 6, 7).

Además de todo lo anterior, la propia inestabilidad laboral de los periodistas complica aún más la situación, ya que una buena parte de ellos se encuentran en una situación de clara precariedad laboral (Federación Internacional de Periodistas, 2015). Así, uno de los países más peligrosos del mundo para ser periodista, destaca también por la puesta en escena de leyes que dificultan las telecomunicaciones durante las protestas o incrementan las trabas para obtener licencias por parte de las radios comunitarias (Freedom House, 2015). Esto provoca que el país sea calificado como “no libre” debido a la constante de la violencia e intimidación contra los periodistas (Freedom House, 2014b; Reporteros Sin Fronteras, 2013d). Hasta el punto de que se hace evidente que la violencia contra los medios no se produce por parte exclusiva del crimen organizado, ya que en muchas ocasiones actúan con la ayuda de las propias autoridades: “En México, los Zetas y otras organizaciones criminales actúan de similar manera depredadora hacia los periodistas con la complicidad de los corruptos locales y, a veces, de los funcionarios federales [...]” (Reporteros Sin Fronteras, 2014: 22).

Lo más grave de esta situación es que las formas de coerción y violencia contra los medios se han diversificado en los últimos años hasta extremos tan sutiles que llegan a pasar desapercibidas y ser asumidas como lo normal por los propios profesionales. Estas prácticas serían entre otras:

[...] 1. Asignar masivamente publicidad oficial en México sobre bases partidistas y políticas moldea poderosamente el contenido de los medios. Las autoridades federales y locales aprovechan la falta de regulación para controlar las líneas editoriales de los medios. A pesar de las leyes y las recomendaciones que exigen o fomentan una regulación, no se ha logrado avanzar en la construcción de criterios de asignación claros. 2. Muchos medios de comunicación adaptan su cobertura para obtener contratos de publicidad más ventajosos. Algunos propietarios de medios se asocian con políticos en una relación basada en la corrupción donde prevalece la propaganda sobre la transmisión de información oportuna y exacta.

3. La asignación del espectro radioeléctrico es un mecanismo distinto de censura indirecta, que se ha utilizado sobre todo en contra de las radios comunitarias. 4. Una profunda falta de transparencia dificulta la comprensión y la reforma de la publicidad oficial. Han fracasado los esfuerzos para hacer público el gasto en publicidad federal. En los estados, prevalece la opacidad; en más de la mitad de las entidades federativas no se puede conocer con detalle el desglose de los gastos en publicidad oficial. Y la mayoría de los medios de comunicación mexicanos se niegan en revelar datos fundamentales sobre audiencias o circulaciones. 5. A pesar de las obligaciones constitucionales y las promesas presidenciales la regulación sobre la publicidad oficial sólo existe en contextos electorales. El artículo 134 (2007) de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos prohíbe el uso propagandístico de la publicidad oficial pero pocas veces se ejecuta esta disposición [...]. 6. El uso arbitrario de la publicidad oficial agudiza la concentración en la propiedad de los medios de comunicación y crea una falsa sensación de pluralismo. Mantiene a los llamados “*pasquines*”, medios de comunicación, sobre todo entre la prensa escrita y en Internet, que sobreviven únicamente gracias a fondos del gobierno y que tienen una audiencia real mínima. 7. Gastos millonarios en publicidad oficial promoviendo a políticos o agendas partidistas sin que se haya comprobado su impacto positivo sobre el debate público, subsidian a los medios de comunicación favorecidos. Los gobiernos federal y estatales gastan cada año cerca de 12 mil millones de pesos (905 millones de dólares) en publicidad sin tener ninguna indicación clara de que ésta sea eficaz o llegue a los grupos a los que está destinada. 8. Asimismo persisten prácticas corruptas en la mayor parte de México, incluyendo el soborno a periodistas mal pagados -conocido coloquialmente como “*chayote*”- para influir en sus informes, así como otros pagos supuestamente efectuados a editores, propietarios y publicistas (WANIFRA, 2014: 8).

En este contexto se hace necesario señalar un caso particular ocurrido en el Estado de Chihuahua en el 2011, en el que el Diario de Juárez fue excluido por la Secretaría de Seguridad Pública de la compra o contrato de cualquier espacio publicitario en sus páginas debido a su línea editorial crítica. (Article 19, 2013a). Aunado a lo anterior, en 2013 la organización Article 19 señalaba en su informe Campaña Global por la Li-

bertad de Expresión, que los asesinatos de periodistas acaban produciendo un tipo de “censura por muerte”, que afecta tanto a la investigación como a la difusión de contenidos:

ARTICLE 19 coincide en que la privación de la vida a periodistas motivada por el ejercicio de su función, tiene el efecto de la “censura por muerte”, impactando tanto en la difusión e investigación de informaciones por parte de la prensa, así como en la falta de información para la sociedad. Así, la forma más extrema de censura es matar a un periodista, en particular porque la muerte no solo silencia a un periodista concreto sino que también intimida a otros periodistas y al público en general aspecto que genera que el libre flujo de ideas e información se vea sustituido por el silencio de las tumbas, es decir el impacto inmediato en el flujo de información con el asesinato de un periodista es la muerte de la investigación en marcha o la cobertura de los temas con el perfil que el periodista asesinado lo hacía. Asimismo, la amenaza de muerte logra tanto inhibir una investigación periodística como silenciar su difusión con un costo muy alto al flujo de información mediante acciones que no requieren una alta inversión –en la mayoría de los casos– por parte de la agresora, ya que en muchos casos basta una llamada, un correo electrónico o una carta con contenido amenazante sin que cuente con datos concretos que permitan dilucidar lo real o inminente de la muerte (Article 19, 2013a: 2).

Por todo lo señalado previamente desde hace varios años el país ha recibido observaciones y recomendaciones, tanto para investigar los asesinatos de periodistas como para proteger a aquellos profesionales de la información en peligro. Además de lo anterior, diversos informes han demostrado que la versión del gobierno sobre la responsabilidad del crimen organizado como principal autor de las agresiones hacia los periodistas no es del todo cierta, ya que sólo representa un 14% del total de las mismas, siendo el Estado responsable primero con una implicación en el 43% de los casos. En concreto, en un informe del 2013 elaborado por Article 19 se señala que el Gobierno Estatal lo ha sido en el 42% de los casos mientras que el Federal en el 12% de las situaciones (Article 19, 2013a). Para intentar poner remedio a dicha problemática en 2006 se creó la llamada Fiscalía Especial para la atención de Delitos cometidos contra Periodistas (FEADP), que es conocida hoy en día como la Fiscalía

Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión (FEADLE). Sin embargo:

[...] conviene destacar que en más de 7 años de existencia sólo ha logrado una sentencia condenatoria. La impunidad es una importante causa de que cada año se asesine a un número tan alto de periodistas, a la fecha no se tiene conocimiento de ninguna sola sentencia condenatoria a asesinos de periodistas a nivel federal, y las cifras detalladas por estado son inexistentes o incompletas. Lo que evidencia la necesidad de que el Estado mexicano cuente con un concentrado de la información que se mantenga actualizado (Article 19, 2013a: 2).

Otro fenómeno derivado de esta situación de violencia a impunidad constante es el desplazamiento forzado de periodistas que se ven obligados a huir de sus casas debido a la falta de medidas de protección:

En Veracruz se documentaron 23 de los 31 casos de desplazamiento forzado de periodistas ante la falta de medidas que garanticen su seguridad. Un ejemplo de ello es que ARTICLE 19 alertó de esta situación en sus inicios a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en el 2011, al advertir el inicio del éxodo de periodistas, de los cuales 3 casos eran de periodistas que huyeron de Veracruz y uno de ellos fue asesinado después de regresar a dicho Estado en el 2012. Así, diversas fuentes indican que el gobierno tenía “señalados” a varios periodistas, a quienes luego, de manera subrepticia, se acercaban funcionarios de “segundo nivel” quienes a manera de confidencia les comunicaban que su vida corría peligro, que el Estado no podía garantizarles su seguridad, pero podía comprometerse a pagarles tres meses de sueldo para apoyarlos donde quiera que decidieran ir. En varios casos la estrategia funcionó; los periodistas salían de su entidad de origen, los recursos comprometidos nunca llegaban y el periodista debía volver, sometido en medio de apuros económicos, a reincorporarse a peores condiciones a su antiguo lugar de trabajo (Article 19, 2013a: 6, 7).

Todo ello llevó al gobierno en 2013 modificar la legislación en el sector (Freedom House, 2013a) con el fin de intentar solucionar problemas que derivaban de uno u otro modo de la falta de legislación adecuada:

Hasta 2013, las leyes que regulaban el sector de las telecomunicaciones eran la Ley Federal de Radio y Televisión de 1960 y la Ley Federal de Telecomunicaciones de 1995. El 11 de julio de 2013 se aprobó una reforma constitucional en materia de telecomunicaciones que podría cambiar el panorama de los medios mexicanos. Los objetivos son: frenar las prácticas monopólicas, impulsar la competitividad y fortalecer las tecnologías de la información, los servicios de radiodifusión y las telecomunicaciones en el país. La exposición de motivos de la reforma reconoce que estas herramientas favorecen la productividad y el crecimiento, y que pueden convertirse en factores de viabilidad económica (Article 19, 2013a:12).

A pesar de lo anterior, las medidas que se han tomado en los últimos años acaban resultando insuficientes para solucionar el problema al que se enfrentan los periodistas en el país. Fundamentalmente debido al hecho de que se trata de una problemática multifactorial en la que los propios periodistas no sólo son las víctimas, si no que en ocasiones se acaban convirtiendo en los responsables o colaboradores necesarios de algunas de las formas de agresión:

[...] Lo cierto es que hay otros actores con un alto nivel de responsabilidad en lo que concierne a la violencia contra la prensa. Uno de ellos es la misma prensa. No podemos dejar en este informe de señalar este importante aspecto. Hoy no es aventurado señalar que existe la violencia de la prensa contra la prensa. Hemos sido testigos un sinnúmero de veces de la descalificación desencarnada entre profesionales de la comunicación. Al grado que colegas han señalado fulminantes frases como: “si lo mataron por algo debió haber sido, seguro andaba en malos pasos”. La atrocidad de la común frase deja perplejo a cualquier extranjero que lo escuche. Es evidente que la prensa mexicana está desunida. Es evidente que su desunión tiene como consecuencia la ausencia de solidaridad inclusive cuando se refiere a lo que este reporte da cuenta: la violencia contra la prensa. La falta de solidaridad atiza el nivel de indefensión. Es evidente que la indefensión eleva el nivel de riesgo. Es evidente que el nivel de riesgo, la falta de acciones conjuntas de la prensa debilita el clamor por la justicia. Hemos tomado como realidad única e inamovible que la prensa no es solidaria con los colegas que sufren agresiones día a día. La ausencia del mínimo gesto de acompañamiento

solidario es la constante. La prensa arrastra vicios desde hace muchos años. He visto cómo la descalificación al trabajo del colega no versa en una crítica periodística al trabajo, sino más bien en las fobias hacia la empresa periodística o la personalidad del autor del trabajo periodístico. La prensa está dividida porque la misma prensa quiere seguir estando así. Existen intentos (todos dramáticamente infructuosos) para generar un interés traslapado de toda la prensa contra la violencia que la aqueja. [...] Para la prensa en general el único responsable es el gobierno y de manera irresponsable la gran mayoría de sus miembros voltea al otro lado cuando se habla de cómo la ausencia de unión abona de manera clara y directa a la impunidad e ineficacia de las autoridades. Es la prensa, con su poder de comunicación, el único actor capaz de presionar de tal manera a las autoridades irresponsables e ineficaces. La indolencia de la prensa para presionar de manera eficaz y constante a autoridades allana el camino para que transcurran años y los casos de periodistas asesinados y desaparecidos estén en completa impunidad. El silencio de la prensa es cómplice en muchos de los casos. La denuncia de los casos de agresiones sigue siendo tímida si tomamos en cuenta la aguda crisis que hemos vivido los últimos años (Article 19, 2013b: 35, 36).

5. CONCLUSIONES

Tal y como se ha expuesto previamente, la violencia contra los periodistas en México es un problema complejo, cuyos responsables difícilmente son un único grupo de poder, ya que existen diversos factores que convierten al periodista en un trabajador muy vulnerable. Esto lo expone a una situación delicada, ante la que se encuentra sólo, con muy poco apoyo del gremio, desprotegido y abandonado en una problemática de la que resulta muy fácil salir. Sólo debe dejar de hacer aquello para lo que le pagan: informar a la sociedad, tomando como base la ética y la deontología profesional. Lo anterior provoca el que desde hace ya unos años se haya podido documentar el fenómeno de cesión voluntaria de la función de “gatekeeper” por parte de varios medios. Incluso algunos de ellos lo han asumido abiertamente ante sus lectores, señalando a los poderes legales e ilegales del país y admitiendo que ya no son ellos, los profesionales de la información, los que deciden qué temas se investigan o qué noticias se publican. Es decir, el control de lo que acaba recibiendo la

audiencia se encuentra ya en manos de grupos distintos a los profesionales de la información, ya que no son ellos los que tienen la última palabra a la hora de sacar a la luz las diferentes informaciones.

El temor a las agresiones, amenazas y demás hostigamientos ha provocado que la autocensura deje paso en México a la cesión de la función de “gatekeeper” a personas ajenas a la profesión. La impunidad como característica común a la mayoría de las agresiones y asesinatos contra periodistas en México acaba transmitiendo un mensaje claro: quien investigue y publique información que afecte a intereses los suficientemente poderosos como para cuestionarla, está sólo y se enfrenta a la “pena capital”, por el único “delito” imputable a un periodista: informar. Una característica común a la mayor parte de los asesinatos y agresiones contra los periodistas en el país es la impunidad.

Notas

1. Esta investigación parte de un ambicioso proyecto que ha sido desarrollado durante los últimos cinco años y que se centra en un análisis de caso sobre las consecuencias de la violencia contra los periodistas sobre el periodismo en los medios mexicanos. Proceso, Contralínea y CIMAC. Una parte importante de este proyecto ha sido financiada con unos 384.000 pesos por PROMEP dentro del Programa de Apoyo a Nuevos PTC, de noviembre del 2013 a octubre del 2014.
2. Consultar la web oficial de la OCDE en México: <http://www.oecd.org/centrodemexico/laocde/laocdeenmexico.htm>

Referencias Bibliográficas

- ACOSTA, MariClaire. 2012. **Freedom House. Protecting Journalists and Human Rights Defenders in Mexico.** Freedom House. Washington DC (USA).
- ACOSTA, MariClaire. 2013. **Freedom House. Freedom of Expression on the Agenda in Mexico.** Freedom House. Washington DC (USA).
- AMNISTÍA INTERNACIONAL. 2009. **México: Nuevos Informes de Violaciones de Derechos Humanos a manos del Ejército.** Amnistía Internacional. Londres (UK).

- AMNISTÍA INTERNACIONAL. 2010a. **Culpables Conocidos, Víctimas Ignoradas. Tortura y Maltrato en México.** Madrid, Amnistía Internacional, 2010.
- AMNISTÍA INTERNACIONAL. 2010b. **Exigiendo Justicia y Dignidad. Defensores de los Derechos Humanos en México.** Amnistía Internacional. Madrid (España).
- AMNISTÍA INTERNACIONAL. 2010c. **Víctimas Invisibles. Migrantes en movimiento en México.** Amnistía Internacional. Londres (UK).
- AMNISTÍA INTERNACIONAL. 2012. **Enfrentarse a una pesadilla. La desaparición de personas en México.** Amnistía Internacional. Londres (UK).
- ARTICLE 19, CENCOS. 2010. **Agresiones contra la libertad de expresión en México.** Article 19 y Centro Nacional de Comunicación Social. Washington DC (EEUU).
- ARTICLE 19. 2010a. **Guía de seguridad para periodistas visuales.** Article 19. México DF (México).
- ARTICLE 19. 2010b. **La violencia en México y el derecho a la información 2010.** Article 19. México DF (México).
- ARTICLE 19. 2012. **Agresiones contra periodistas y medios en México.** Article 19. México DF (México).
- ARTICLE 19. 2013a. **Campaña Global por la Libertad de Expresión: Para la consideración del Relator Especial sobre las ejecuciones, extrajudiciales, sumarias y arbitrarias en su visita oficial a México.** Article 19. México DF (México).
- ARTICLE 19. 2013b. **Informe México 2012. Doble asesinato: La prensa entre la violencia y la impunidad.** Article 19. México DF (México).
- ARTICLE 19. 2015. **Estado de Censura.** México DF (México).
- CENTRO DE DERECHOS HUMANOS PRODH MIGUEL AGUSTÍN PRO JUÁREZ, AC. 2009. **Hostigamiento en contra de los periodistas de la Revista “Contralínea” en México. Información entregada al Sr. Frank La Rue, Relator Especial sobre la libertad de expresión, el 6 de febrero de 2009.** Centro de Derechos Humanos PRODH. México DF (México).
- COMITÉ PARA LA PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS. 2010. **Silencio o muerte en la prensa Mexicana: Crimen, violencia y corrupción están destruyendo al periodismo local: Informe especial del Comité para la Protección de los Periodistas.** Comité para la Protección de los Periodistas. Nueva York (EEUU).

- COMMITTEE TO PROTECT JOURNALISTS. 2010. **Attacks on the Press in 2009: A worldwide survey by the Committee to Protect Journalists.** Committee to Protect Journalists. *New York* (EEUU).
- COMMITTEE TO PROTECT JOURNALISTS. 2011. **Attacks on the Press in 2010: A worldwide survey by the Committee to Protect Journalists.** Committee to Protect Journalists. *New York* (US).
- COMMITTEE TO PROTECT JOURNALISTS. 2012. **Attacks on the Press in 2011: A worldwide survey by the Committee to Protect Journalists.** Committee to Protect Journalists. *New York* (US).
- FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE PERIODISTAS. 2015. **Informe sobre amenazas a la libertad de Prensa en Latinoamérica y el Caribe.** Federación Internacional de Periodistas, Oficina Regional para América Latina y el Caribe. *Bélgica* (Bruselas).
- FEDERACIÓN LATINOAMERICANA DE PERIODISTAS (FELAP). 2007. **Informe sobre la Situación del Periodismo en México. Asesinatos y Desapariciones de Periodistas en el Sexenio de Vicente Fox Quesada.** FELAP-México. *México DF* (México).
- FEDERACIÓN LATINOAMERICANA DE PERIODISTAS (FELAP). 2011. **Informe Actualizado sobre la Situación del Periodismo en México Anualizado al 2011. Monitoreo Permanente del Gremio Organizado.** FRELAP, *México DF* (México).
- FEDERACIÓN LATINOAMERICANA DE PERIODISTAS (FELAP). 2012. **Informe Actualizado sobre la Situación del Periodismo en México Anualizado al 2012. Monitoreo Permanente del Gremio Organizado.** FELAP, *México DF* (México).
- FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERIODISTAS MEXICANOS (FAPERME). 2013. **Informe Actualizado sobre los Asesinatos y Desapariciones Forzadas de Periodistas en México al Primer Semestre del 2013. Monitoreo de Gremio Organizado.** FAPERME/FELAP. *Cuernavaca* (México).
- FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERIODISTAS MEXICANOS (FAPERME). 2015. **Informe al Tercer Semestre del 2014, sobre los asesinatos y desapariciones forzadas de Periodistas en México. Monitoreo Permanente del Gremio Periodístico Organizado.** FAPERME/FELAP. *Cuernavaca* (México).
- FREEDOM HOUSE. 2002. **Freedom of Press 2002.** Freedom House. *Washington DC* (USA).
- FREEDOM HOUSE. 2003. **Freedom of Press 2003.** Freedom House. *Washington DC* (USA).

- FREEDOM HOUSE. 2004. **Freedom of Press 2004**. Freedom House. Washington DC (USA).
- FREEDOM HOUSE. 2005. **Freedom of Press 2005**. Freedom House. Washington DC (USA).
- FREEDOM HOUSE. 2006. **Freedom of Press 2006**. Freedom House. Washington DC (USA).
- FREEDOM HOUSE. 2007. **Freedom of Press 2007**. Freedom House. Washington DC (USA).
- FREEDOM HOUSE. 2008. **Freedom of Press 2008**. Freedom House. Washington DC (USA).
- FREEDOM HOUSE. 2009a. **Freedom of Press 2009**. Freedom House. Washington DC (USA).
- FREEDOM HOUSE. 2009b. **Undermining Democracy. 21st Century Authoritarians**. Freedom House. Washington DC (USA).
- FREEDOM HOUSE. 2010a. **Freedom of Press 2010**. Freedom House. Washington DC (USA).
- FREEDOM HOUSE. 2010b. **Violence Against Journalists in Mexico a Critical Problem**. Freedom House. Washington DC (USA).
- FREEDOM HOUSE. 2011a. **Freedom of Press 2011**. Freedom House. Washington DC (USA).
- FREEDOM HOUSE. 2011b. **México y Honduras encabezan los retrocesos más importantes para la libertad de prensa en América Latina**. Freedom House. Washington DC (USA).
- FREEDOM HOUSE. 2012a. **Freedom of Press 2012**. Freedom House. Washington DC (USA).
- FREEDOM HOUSE. 2012b. **Journalists Need Better Protection in Mexico**. Freedom House. Washington DC (USA).
- FREEDOM HOUSE. 2013a. **Freedom in the Americas Today**. Freedom House. Washington DC (USA).
- FREEDOM HOUSE. 2013b. **Freedom of Press 2013**. Freedom House. Washington DC (USA).
- FREEDOM HOUSE. 2013c. **México avanza en Protección a Periodistas**. Freedom House. Washington DC (EEUU).
- FREEDOM HOUSE. 2014a. **Informe sobre la libertad de Prensa 2014: Capítulo México. Análisis de la situación de libertad de expresión en México durante el 2013**. Freedom House. Washington DC (USA).
- FREEDOM HOUSE. 2014b. **Freedom of Press 2014. Media Freedom Hits Decade Low**. Freedom House. Washington DC (USA).

- FREEDOM HOUSE. 2015. **Freedom of The Press 2015. Harsh Laws and Violence Drive Global Decline.** Freedom House. Washington DC (USA).
- MCCRACKEN, Patti. 2012. **Insult Laws: Insulting to Press Freedom. A Guide to Evolution of Insult Laws in 2010.** World Press Freedom Committee and Freedom House. Washington DC (USA).
- NACIONES UNIDAS, CONSEJO DE SEGURIDAD. 2006. **Resolución 1738 (2006) Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 5613a sesión, celebrada el 23 de diciembre de 2006.** Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. -.
- NACIONES UNIDAS. 2011. **La Libertad de Expresión en México. Informes de Misión de las Relatorías de la ONU y de la CIDH.** ONU-DH México. México DF (México).
- PERIODISTASENLINEA.ORG. 2009. **Agresiones a periodistas.** Periodista-senlinea.org.. México DF (México).
- REPORTEROS SIN FRONTERAS. 2008a. **Clasificación Mundial 2008: En el mundo de después del 11 de septiembre solo la paz protege las libertades.** Reporteros Sin Fronteras. París (Francia).
- REPORTEROS SIN FRONTERAS. 2008b. **Comisión en Memoria Roberto Mora: II Informe, Visita a Nuevo Laredo, Tamps. 26, 27 y 28 de agosto,** Reporteros Sin Fronteras/CEFPRODHAC/CEPET. París (Francia).
- REPORTEROS SIN FRONTERAS. 2009a. **Informe Anual Reporteros Sin Fronteras, Libertad de Prensa en 2009a. Guerras y elecciones cuestionadas: temas mayor peligro para los periodistas.** Reporteros Sin Fronteras. París (Francia).
- REPORTEROS SIN FRONTERAS. 2009b. **Juárez: la violencia y los medios. Informe sobre el estado de la libertad de expresión en Ciudad Juárez, Chihuahua.** Reporteros Sin Fronteras/CEPET. París (Francia).
- REPORTEROS SIN FRONTERAS. 2009c. **México, Los Entresijos de la Impunidad: Escalada de la seguridad pública y pesadez burocrática.** Reporteros Sin Fronteras. París (Francia).
- REPORTEROS SIN FRONTERAS. 2010a. **Balance de la libertad de Prensa 2010. Periodistas en 2010 tomados como blanco y moneda de intercambio.** Reporteros Sin Fronteras. .
- REPORTEROS SIN FRONTERAS. 2010b. **Informe Anual 2010 Reporteros Sin Fronteras por la Libertad de Información: La Libertad de Prensa en el Mundo 2010.** Reporteros Sin Fronteras. Madrid (España).
- REPORTEROS SIN FRONTERAS. 2011. **Informe Anual 2011 Reporteros Sin Fronteras por la Libertad de Información: Barómetro de la liber-**

- tad de prensa en el mundo 2011.** Reporteros Sin Fronteras. Madrid (España).
- REPORTEROS SIN FRONTERAS. 2012a. **Balance en cifras 2012: El año más mortífero para los periodistas desde la primera publicación del Balance Anual de Reporteros Sin Fronteras, en 1995.** Reporteros Sin Fronteras. París (Francia)
- REPORTEROS SIN FRONTERAS. 2012b. **Informe de Investigación. Crimen Organizado: La Información entre sus manos.** Reporteros Sin Fronteras. París (Francia).
- REPORTEROS SIN FRONTERAS. 2013a. **Balance de la libertad de Prensa 2013.** Reporteros Sin Fronteras. París (Francia).
- REPORTEROS SIN FRONTERAS. 2013b. **Clasificación mundial 2013: tras las primaveras, las esperanzas defraudadas.** Reporteros Sin Fronteras. *Paris* (France).
- REPORTEROS SIN FRONTERAS. 2013c. **Contribution by Reporters Without Borders, and NGO with special consultative status, on the situation of media freedom in México: Summary of the media freedom situation.** Reporteros Sin Fronteras. México DF (México).
- REPORTEROS SIN FRONTERAS. 2013d. **Relación de Periodistas Asesinados y Desaparecidos, México: Actualizada al 31 de julio de 2010.** Reporteros Sin Fronteras. México DF (México).
- REPORTEROS SIN FRONTERAS. 2013e. **World Press Freedom Index 2013.** Reporteros Sin Fronteras. París (Francia).
- REPORTEROS SIN FRONTERAS. 2014. **Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa 2014.** Reporteros Sin Fronteras. París (Francia).
- REPORTEROS SIN FRONTERAS. 2015. **Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa 2015.** Reporteros Sin Fronteras. París (Francia).
- SIERRA, Jorge Luis. 2013. **ICFJ Knight International Journalism Fellow. Seguridad Digital y Móvil para Periodistas y Blogueros. Resultados de la encuesta entre periodistas y blogueros mexicanos.** Freedom House /Centro Internacional de Periodistas. Washington DC (USA).
- WANIFRA. 2014. **Comprando complacencia: Publicidad oficial y censura indirecta en México.** World Association of Newspapers and News Editors, Washington DC (USA).